

Partidos respaldan al INE en revisión de solicitudes para sufragar desde el extranjero

FABIOLA MARTÍNEZ

Los representantes de partidos políticos se reunieron ayer para ayudar a destrabar la revisión del voto de los mexicanos en el exterior y hoy lo harán mediante la Comisión Nacional de Vigilancia. Los involucrados deben aclarar si como dice el reporte actual, 15 mil 877 solicitudes tienen firma alterada y 10 mil 608 no la presentan.

Aunque en la víspera el consejero Arturo Castillo, presidente de la comisión responsable del asunto, prometió que habrá tiempo para revisar caso por caso (de casi 40 mil que no están en esa lista nominal pese a que lo solicitaron), en el Instituto Nacional Electoral (INE) preocupa la situación, pues si bien los connacionales podrían ir a votar a los consulados, la mayoría eligió hacerlo por Internet, proceso anticipado a la jornada del 2 de junio.

El 12 de abril pasado, el INE envió correos electrónicos automatizados para informar la “improcedencia de la solicitud” de inscripción, lo que provocó quejas de la ciudadanía afectada.

Según el INE, 39 mil 724 solicitudes tienen algún tipo de “insuficiencia”, aunque algunas podrían tener apenas omisiones menores posiblemente relacionadas con falta de información del proceso e incluso del manejo del sistema informático. El contexto anterior debe ser valorado para determinar la situación registral y si hay alteraciones en la documentación de soporte.

Las anomalías menores son falta de firma en la copia de la credencial para votar, comprobantes de domicilios incompletos, ya sea de México o en el extranjero. Hay 21 mil 52 inconsistencias menores, 5 mil 290 “aclarables” por la ciudadanía y 13 mil 382 requieren revisión adicional.

Sin embargo, otras podrían requerir un procedimiento mayor, lo que prendió ayer las alertas entre consejeros, funcionarios y representantes de partidos, pues la de los mexicanos en el exterior es una votación especializada por su grado de complejidad y las tres modalidades a las que tienen derecho: postal, presencial y por Internet.

La situación se vuelve apre-

miante porque, según el calendario del INE, desde ayer 19 de abril hasta el 2 de junio se deben reforzar las redes de comunicación con los ciudadanos que viven en el extranjero para fincar procesos de sufragio y aclaración de dudas, además de alentar la participación ciudadana.

